

tamientos obligacioni de conceder las dichas
 aguas pantanosas y los terrenos necesarios
 para su desague y salida, habria sido muy
 importante y justo que semejantes concesio-
 nes y facultades se hubiesen egecutado bajo
 la competente autoridad y aprobacion del
 Consejo, como aqui corresponde pribati-
 bamente la Superintendencia, direccion,
 y gobierno de los terrenos Reales y pu-
 blicos, y baldios; y para lo tanto ha creido
 mi parte muy propio de su obligacion, y
 de sus intereses el tratar hoy de suplir
 aquel defecto, en que incidieron su Cauva-
 re y los mismos tres Ayuntamiento; y
 a cuyo fin, y para que el asunto tenga
 toda aquella *Memoria y finisera*

[Signature]

